

El uso de imágenes de personas muertas en la televisión y en otros medios de comunicación. La opinión de los periodistas en Cataluña

FABIOLA ALCALÁ

Becaria de tercer ciclo de estudios de Periodismo. Facultad de Comunicación, Universidad Pompeu Fabra.

fabiola.alcala@upf.edu

SALVADOR ALSIUS

Director de estudios de Periodismo. Facultad de Comunicación, Universidad Pompeu Fabra.

salvador.alsius@upf.edu

FRANCESC SALGADO

Profesor ayudante de estudios de Periodismo. Facultad de Comunicación, Universidad Pompeu Fabra.

francesc.salgado@upf.edu

Resumen

En general, los periodistas catalanes se declaran en contra del uso de imágenes de cadáveres y de despojos humanos en la información. Prevalece el derecho a la intimidad de las víctimas, a pesar de que los porcentajes varían según las situaciones planteadas. Hay un acuerdo pleno cuando se trata de imágenes de personas que se han suicidado y un acuerdo destacado cuando las imágenes muestran víctimas de la violencia doméstica o de catástrofes. Ahora bien, si la muerte tiene una autoría política y puede afectar a gran cantidad de personas, la mayoría usaría estas imágenes, por duras que fuesen, porque consideran que sensibilizan a la población.

Entre los perfiles de los periodistas que responden, las mujeres y los jóvenes defienden posturas de-ontológicas más severas para preservar la imagen de la víctima, al revés que los hombres y los profesionales de más edad. La investigación, que está impulsada por la Universidad Pompeu Fabra, se realizó a través de un cuestionario en línea en enero de 2009, en el que participaron 1.198 profesionales.

Palabras clave

Periodismo, dolor, aflicción, imágenes, cadáveres, televisión, información, Cataluña y deontología.

Abstract

The victims' right to privacy is paramount, although percentages vary according to each particular situation. There is full agreement in the case of images of people who have committed suicide and a lot of agreement when the images show victims of domestic violence or catastrophes. However, if the death has been caused by a political authority and might affect a large number of people, most would use these images, no matter how shocking, because they feel they raise the awareness of the population.

Among the different types of journalists answering the questions, women and young people defend stricter deontological positions to preserve the image of the victim, unlike men and older professionals. The research, which has been promoted by the Universitat Pompeu Fabra, was carried out via an online questionnaire in January de 2009, with the participation of 1,198 professionals.

Key words

Journalism, pain, affliction, images, corpse, television, information, Catalonia, ethics

Introducción

Una de las preocupaciones éticas más persistentes en los medios audiovisuales consiste en determinar lo que debe mostrarse y lo que debe protegerse en las imágenes que ilustran o muestran acontecimientos trágicos, como por ejemplo guerras, catástrofes naturales o grandes accidentes, ataques terroristas, actos de violencia o suicidios. En estos casos, resulta muy complicado averiguar el papel de algunas imágenes explícitas que, además de informar, llevan asociado un efecto morboso o sensacionalista. Hay que elegir entre el derecho de los ciuda-

danos a la información y el derecho a la intimidad de las personas que aparecen, y éste es un debate ético permanente.

Aún resulta más delicado el tratamiento de imágenes de personas muertas. ¿Es adecuado mostrar cadáveres en los informativos? ¿La visión de imágenes de víctimas y, en concreto, de cadáveres de accidentes, guerras o catástrofes ayuda a sensibilizar al público sobre estos temas o provoca, debido a su reiteración, la insensibilidad colectiva? No se trata sólo de los efectos que puede provocar en el receptor o de proteger el derecho de la víctima, sino también de prevenir el padecimiento que provoca a los familiares ver las imágenes de la muerte de

una persona querida una y otra vez en los medios de comunicación.

En el Departamento de Comunicación de la Universidad Pompeu Fabra, el Grupo de Investigación en Periodismo (GRP) lleva a cabo un estudio sobre la calidad ética que los profesionales y los ciudadanos esperan de los medios de comunicación. Esta investigación se titula “Ética y excelencia informativa. La ética periodística ante las expectativas de los ciudadanos”, y está financiada por el programa I+D del Ministerio de Ciencia y Tecnología. La investigación comenzó en enero de 2007 y acabará el primer trimestre de 2010. El trabajo no pretende establecer la calidad deontológica de la información que se ofrece a los ciudadanos, sino averiguar si esta calidad ética es la esperada por los propios profesionales y, además, por los ciudadanos. Por lo tanto, la investigación mide los grados de expectativa y, en cierta manera, de satisfacción de los productores y los destinatarios de la información en Cataluña. De forma coordinada desde la Universidad Pompeu Fabra, se aplica la misma investigación en tres comunidades autónomas más: en el País Vasco a través de la Universidad del País Vasco, en Andalucía a través de la Universidad de Sevilla y en Madrid a través de la Universidad Carlos III. La Universidad Pompeu Fabra es la impulsora del estudio.

En conjunto, la investigación se dividió en tres fases, y cada una de ellas se desarrolló a lo largo de un año. En 2007 se recopilaban de forma sistemática los códigos deontológicos generales y específicos más importantes de España y de Europa. En 2008 se consultó a los periodistas sus expectativas deontológicas, el asunto central de este artículo, y en 2009 las de los ciudadanos, aún en curso.

En este artículo nos ocupamos de una parte muy concreta de los resultados de la segunda fase, es decir, del análisis de la respuesta de los periodistas a un asunto preciso sobre el cual se les consultó. Se trata de la exhibición de imágenes de accidentes, catástrofes y tragedias en las que aparecen restos humanos, despojos o cadáveres, debido a la propia naturaleza de la noticia, así como del tratamiento profesional que exige un material tan sensible.

Desde el momento en que se concibió la investigación se constató que todas las situaciones que generan dolor humano constituyen, en general, una de las cuestiones más polémicas y discutidas de la profesión, sobre la que los códigos suelen recomendar respeto a las víctimas y a la familia, así como un trato escrupuloso de la identidad de las personas afectadas. La cuestión es aún más interesante en los medios de mayor impacto social, los informativos de televisión. Este artículo presenta y confronta las respuestas de los periodistas de televisión frente a las opiniones de los periodistas que no utilizan imágenes como eje central de su trabajo.

Sobre el tratamiento informativo de las víctimas existe un conjunto de recomendaciones deontológicas explícitas. El Consejo Audiovisual de Cataluña (CAC) desaconseja la emisión reiterada de imágenes de una noticia debido al dolor que provoca a los familiares, por mucho que el informativo avise de la

crudeza del contenido y de que el tratamiento periodístico sea correcto. En sus recomendaciones, el CAC (2004, 35-45) también alerta del peligro de “sobreatención mediática”, del despliegue desproporcionado de medios, de la espectacularización de la tragedia y del uso de imágenes de archivo. Además, prevé de forma explícita lo siguiente:

“Como norma general, se debería evitar en la medida de lo posible recurrir a imágenes de víctimas muertas, de féretros o personas heridas. A menudo, este tipo de imágenes se utilizan como simple ilustración y de manera reiterada.”

(CAC, 2004; 44)

En las redacciones, el problema se vive de forma permanente. Cuando los informativos disponen de imágenes concretas de una tragedia, a menudo las utilizan, tal como pasó en julio de 2009 con motivo de la muerte de un joven en las fiestas de San Fermín, en Pamplona. No sólo porque un “encierro” es un espectáculo que se retransmite en directo por televisión, sino porque durante el recorrido una multitud de cámaras —profesionales y *amateurs*— toman imágenes desde todos los ángulos de los accidentes y las cornadas. Por ese motivo, las imágenes de la muerte de ese joven se repitieron en primer plano y reiteradamente, aspectos sobre los que alerta el CAC. Además, a lo largo de aquellos días se produjeron con frecuencia otros incidentes sangrientos y aterradores con jóvenes heridos que recibieron una atención similar. Los informativos de televisión utilizaron multitud de imágenes para informar de los hechos, y los periódicos las pusieron en la portada al día siguiente. De hecho, se podría argumentar, si el “encierro” se había retransmitido en directo, ¿qué problema había en utilizar posteriormente cualquier imagen?

A menudo, estas imágenes se utilizan para enriquecer una información y para ilustrar el momento en que el hecho es noticia y las múltiples alusiones posteriores que se hacen (Alsius, 1999; 397). Otro caso, también deontológicamente cuestionable pero de naturaleza diferente, es el uso de estas imágenes en una situación de urgencia informativa, bajo la presión de llegar a la hora ante el público. Normalmente, se combinan las dos situaciones: la presión de utilizar un material muy delicado en poco tiempo y la reiteración posterior que implica la información de continuidad. La cuestión del tratamiento de la aflicción aparece recogida, además, en los códigos y libros de estilo de diferentes corporaciones y cadenas informativas. Encontramos recomendaciones específicas en el *Codi deontològic dels periodistes catalans*,¹ en el *Código deontológico de la profesión periodística de la Federació d'Associacions de Periodistes d'Espanya (FAPE)*,² en el *Libro de estilo de Telemadrid*,³ en el *Libro de estilo de ABC*,⁴ en los *Principis d'actuació dels mitjans de la CCMA*,⁵ en el *Libro de estilo de la COPE*,⁶ en el *Libro de estilo de Vocento*,⁷ en el *Estatuto de redacción de El Periódico de Catalunya*,⁸ en el *Estatuto de redacción de la Agencia EFE*⁹ y en el documento “Compromisos éticos asumidos por la Asociación Nacional de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión (ANIGP-TV)”,¹⁰ entre otros.

En conjunto, los periodistas catalanes son conscientes de este problema, según comentaron en las entrevistas en profundidad previas a la redacción de la encuesta. La mayoría de los treinta periodistas entrevistados plantearon la necesidad de ser cuidadosos ante este tipo de información, e incluso muchos defendieron que este tipo de imágenes no se deberían mostrar, de forma que se produce una clara disonancia entre lo que dice una gran parte de la profesión y lo que se hace a veces en las redacciones. Precisamente por eso se incluyó la pregunta sobre las imágenes de cadáveres en la encuesta cuantitativa, porque preguntaba por un punto deontológico controvertido.

En las entrevistas en profundidad se indagó sobre este asunto abiertamente para que los profesionales expresaran con total libertad sus opiniones.¹¹ La pregunta que se plantearía meses después en el cuestionario en línea se formuló a los periodistas de la siguiente manera en una serie de pantallas. La encuesta estuvo disponible a lo largo de veinte días de enero del año 2009, y proponía más de cuarenta cuestiones relacionadas con la deontología.¹²

A partir de cinco casos claramente diferentes se planteaba la misma cuestión: la legitimidad de usar imágenes de cadáveres. Los casos escogidos presentan suficientes diferencias entre sí como para requerir una respuesta independiente, ya que van desde los accidentes de carretera hasta los atentados, o desde las guerras hasta la violencia doméstica. En todos los casos se trata de muertos con autores y circunstancias suficientemente diferentes como para preguntar sobre cada situación por separado. También se preguntaba por los suicidios de personas anónimas.

Para estos cinco casos se plantearon tres posibles respuestas. Una era la afirmación más o menos rotunda del enunciado de la pregunta y la otra la negación, ambas de forma argumentada. Y además había una tercera opción, que era uno de los argumentos más utilizados para justificar algunas posiciones liberales: es conveniente usar las imágenes sobre tragedias y padecimiento humano porque sensibilizan a la población sobre la comisión de determinados delitos o contra determinados problemas. Las entrevistas en profundidad previas ayudaron a constatar que con estas respuestas posibles se cubría el abanico de las actitudes típicas que tienen los periodistas sobre esta temática.

Y todavía queda una anotación final respecto a las cuestiones metodológicas: ¿por qué se utilizó en la pregunta la expresión “personas muertas” y no “imágenes impactantes de padecimiento humano”, que es una expresión más normal? Por una cuestión de precisión. Si en un cuestionario se pregunta sobre las imágenes que muestran el padecimiento que provoca un terremoto o un asesinato, no queda suficientemente claro qué se imagina la persona al responder a la pregunta. Tal vez se imagina edificios derruidos y equipos de rescate trabajando en la zona, es decir, esperanza. Pero si se pregunta por el uso de las imágenes de cadáveres —de “personas muertas”— la pregunta es más directa, sencilla y comprensible. Además, introduce algunos elementos centrales del debate, tal como se ha dicho: el derecho de las víctimas a su intimidad, el derecho de los espectadores a la información y también el derecho de los espectadores a no ser heridos en su sensibilidad.

Resultados generales

Como se ha dicho, la encuesta se ofreció en línea. En los mensajes que la acompañaban se explicaba la intención del estudio y se proporcionaba el enlace directo a una dirección web donde se podía responder a un cuestionario de 43 preguntas, 18 de las cuales de orden sociodemográfico. La número 35 era la que cuestionaba el uso de las imágenes de cadáveres. Respondieron de forma válida a la encuesta 1.198 periodistas.

Como tendencia general, las posturas que defienden una tolerancia absoluta a mostrar cualquier tipo de imágenes son las más reducidas, y van desde el 21,6% de periodistas en el caso de las guerras, supuesto en el que se da la máxima liberalidad, hasta el 1,5% que las aceptan incluso en el caso de suicidios de personas anónimas, la situación que para el conjunto de la profesión es digna de una mayor restricción.

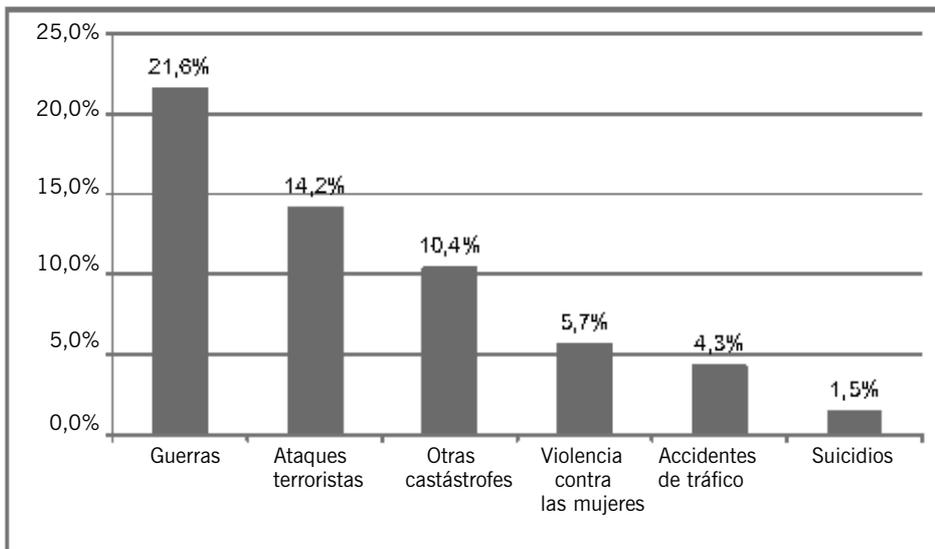
Aparte de estos dos extremos, el resto de casos ocupan las posiciones centrales: sobre atentados terroristas, el 14,2% de los encuestados afirman que se pueden ofrecer imágenes sin ninguna restricción; sobre catástrofes en general, el 10,4%; sobre violencia contra las mujeres, el 5,7%, y sobre accidentes de carretera, el 4,3%.

Tabla 1. ¿Se deben mostrar imágenes de personas muertas en los casos siguientes?

Casos	Sí, porque el público tiene derecho a recibir toda la información	Sólo si pueden contribuir a sensibilizar a la población	No, porque debe prevalecer el derecho a la intimidad de la víctima
Accidentes de carretera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Guerras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Violencia doméstica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Atentados terroristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Suicidios de personas no públicas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 1. Casos en que los profesionales encuestados encuentran totalmente justificable mostrar imágenes de muertos (en %)



Fuente: elaboración propia.

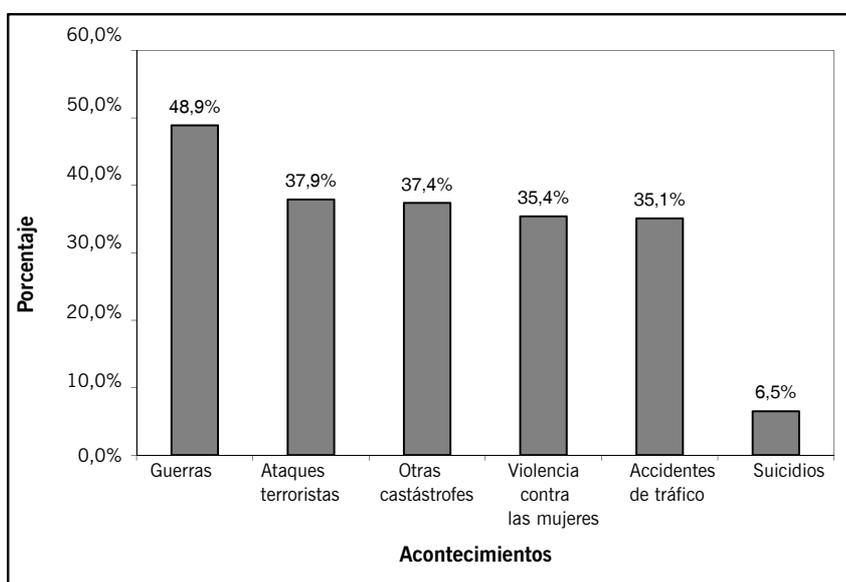
Como puede verse, siempre son una minoría los profesionales que manifiestan no tener ningún problema para mostrar imágenes de personas muertas, sean del tipo que sean. Ahora bien, se puede constatar un salto cuando pasamos de tragedias colectivas a tragedias que a menudo tienen una dimensión más íntima y personal. Sobre guerras, catástrofes o atentados terroristas, el resultado sobrepasa el 10%. No obstante, en los casos de violencia contra las mujeres sólo un 5,7% encuentra justificado hacer aparecer imágenes de personas muertas, y el porcentaje es incluso menor para los accidentes de carretera.

Y, como ya se ha dicho, la actitud de laxitud ética llega a los mínimos en los casos de suicidio, donde sólo un 1,5% mostraría las imágenes del finado “sin ningún problema”.

Sensibilizar a la población

Las respuestas mayoritarias se acogen al argumento de la necesidad de sensibilizar a la población. En concreto, todas las respuestas se encuentran entre el 35 y el 50%, con la notable

Gráfico 2. Casos en que los encuestados encuentran justificable mostrar cadáveres para sensibilizar (en %)



Fuente: elaboración propia.

excepción, nuevamente, del caso de los suicidios. Sólo un 6,5% de los encuestados piensa que se deben emitir las imágenes para sensibilizar a la población. En el resto de los casos, ésta es la respuesta más común.

Una vez más, cuando se trata de guerras se muestra la postura más laxa. El 48,9% de los profesionales aceptan utilizarlas para aumentar la sensibilización del público. En cuanto al resto de categorías, se produce una clara paridad. Sobre atentados terroristas, un 37,9%, sobre catástrofes, un 37,4%, y sobre violencia contra las mujeres y accidentes de carretera, dos puntos menos, 35,4% y 35,1% respectivamente.

La defensa absoluta del derecho a la intimidad

Tal vez cuando se da la vuelta a los resultados y se presentan aquellos profesionales que, en una categoría u otra, se muestran de acuerdo en defender sobre todo y sólo el derecho de las personas a su intimidad, la foto de conjunto del periodismo en Cataluña sobre este tema resulta más comprensible.

Prevalece el derecho a la intimidad de las víctimas en caso de suicidio y cuando las muertes, por estremecedoras que sean, son las de personas que, por decirlo de algún modo, tienen una identidad y una cara que es preciso proteger. Especialmente en el caso del suicidio de personas no conocidas, la respuesta es casi unánime con un 90,3% de periodistas que rechazan utilizar las imágenes. En la siguiente escala de respuestas, con un porcentaje algo superior al 55%, se encuentran los casos de la violencia contra las mujeres y los acci-

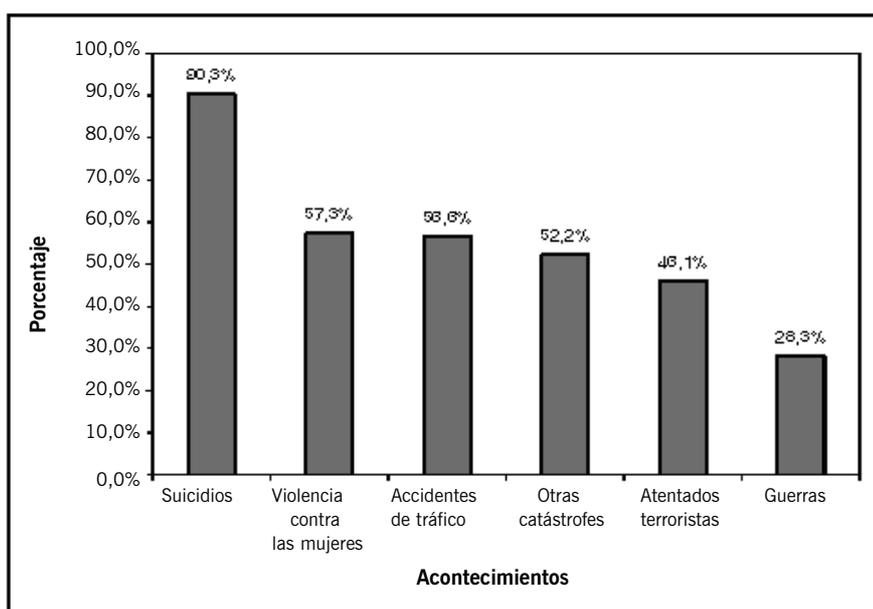
dentos de carretera, tragedias humanas con autores y condicionantes muy diferentes que afectan a personas más que a comunidades. Sigue imponiéndose en estos supuestos el derecho a la intimidad de las víctimas. También en el caso de las catástrofes generales, que más bien afectan a grupos y no a individuos, el resultado global aún está por encima del 50%: una mayoría escasa de periodistas, el 52,5%, defiende que en este caso no se deben utilizar imágenes de personas muertas.

El resultado cambia cuando se aprecia que el horror de toda muerte violenta —y de las imágenes que se utilizan para la información— queda magnificado por una agresividad de carácter político, ya sea en los casos de terrorismo o de guerras. Son los dos casos que despiertan más justificación informativa y, en general, la mayoría de periodistas están a favor de utilizar las imágenes que se obtengan. Ahora bien, son dos casos muy diferentes entre sí.

Sobre los atentados terroristas, gana la postura liberal aunque por un estrecho margen. El 53,9% prefiere utilizar las imágenes para ofrecer la información, mientras que el 46,1% de los encuestados desea respetar el derecho a la intimidad de las personas muertas. Hay sólo siete puntos de diferencia.

Los resultados son mucho más rotundos en el caso de las guerras, el único de los planteados —junto con el suicidio— que presenta unas mayorías claras. Sólo un 28,3% de los periodistas que respondieron a la encuesta se muestra en contra de utilizar estas imágenes. Prevalece de forma contundente el derecho a la información por una proporción de casi tres de cada cuatro periodistas. Un 71,7% está a favor de utilizar las imágenes.

Gráfico 3. Casos en que los profesionales encuestados piensan que no se deben mostrar imágenes de personas muertas, para hacer prevalecer el derecho a la intimidad (en %)



Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Según el sexo: en contra de utilizar las imágenes porque prevalece el derecho a la intimidad

Según el sexo: en contra de utilizar las imágenes porque prevalece el derecho a la intimidad		
	Mujeres	Hombres
Accidentes de carretera	64,9%	52,2%
Catástrofes	59,6%	48,9%
Guerras	34,9%	23,4%
Violencia contra las mujeres	67,4%	51,6%
Atentados terroristas	55,5%	40,7%
Suicidios	96,4%	88,4%

Fuente: elaboración propia.

La variable del sexo

Si introducimos variables sociodemográficas en el análisis, la primera que nos interesa considerar es el sexo de los periodistas. Respondieron a la encuesta un 57,3% de hombres y un 42,4% de mujeres,¹³ una proporción parecida a la constatada en 2004 en el *Llibre blanc de la professió periodística a Catalunya*,¹⁴ si bien ha aumentado en cuatro puntos la proporción de las mujeres periodistas, con el consiguiente descenso de la presencia de hombres.

Los resultados comparados por sexo son bastante significativos. Entre los que defienden que el derecho a la intimidad está por encima de la necesidad informativa, la proporción de mujeres es claramente superior a la de hombres: unos diez puntos por encima. En todos los casos, las mujeres se muestran más reticentes que los hombres a utilizar las imágenes mencionadas.

Los hombres periodistas son más permisivos y laxos. Cuando se declaran dispuestos a defender la intimidad de las víctimas lo hacen, como género, con una intensidad menor que las mujeres. Y dentro de las posturas completamente liberales, encontramos la misma tendencia. El porcentaje de hombres que defienden utilizar las imágenes sin restricciones es significativamente superior al de mujeres, también en todos los supuestos.

Tabla 3. Según el sexo: a favor de utilizar las imágenes sin ninguna limitación ética

Según el sexo: a favor de utilizar las imágenes sin ninguna limitación ética		
	Mujeres	Hombres
Accidentes de carretera	1,0%	7,0%
Catástrofes	8,0%	12,6%
Guerras	15,9%	26,6%
Violencia contra las mujeres	2,0%	8,8%
Atentados terroristas	10,0%	17,7%
Suicidios	0,2%	2,5%

Fuente: elaboración propia.

Edad y deontología

También se dan resultados muy claros cuando las respuestas generales se analizan según la edad de los encuestados. A mayor edad, aparece más laxitud ética y aumentan las posturas permisivas que atienden menos al derecho a la intimidad de la víctima que a las supuestas necesidades de la información. Los periodistas de la antigua escuela, podríamos decir, son más proclives a la exhibición de imágenes de cadáveres en los medios de comunicación.

Por grupos de edad, un 30,7% de los encuestados tiene hasta 35 años; un 51,3% tiene de 36 a 55 años y un 15,4% es mayor de 55 años. Un 2,5% no respondió a la pregunta de la edad.

Los resultados muestran la tendencia clara que se ha precisado antes: la laxitud deontológica del tercer grupo de edad, el de más de 56 años con respecto a esta materia en concreto (porque cabe decir que eso no se observa —o incluso se observa en un sentido opuesto— a la hora de responder sobre otros asuntos). Si entre el primer y el segundo segmento de edad hay una leve diferencia a favor de los jóvenes como defensores más rígidos de los valores y las limitaciones deontológicas, se hace evidente la diferencia entre los dos primeros segmentos respec-

Tabla 4. Según la edad: en contra de utilizar las imágenes porque prevalece el derecho a la intimidad

Según la edad: en contra de utilizar las imágenes porque prevalece el derecho a la intimidad			
	Hasta 35 años	Entre 36 y 55 años	Más de 56 años
Accidentes de carretera	62,1%	58,8%	44,2%
Catástrofes	56,3%	55,4%	39,8%
Guerras	28,8%	29,9%	21,1%
Violencia contra las mujeres	63,1%	60,4%	42,5%
Atentados terroristas	50,6%	50,1%	29,6%
Suicidios	93,6%	92,9%	84,5%

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Según la edad: a favor de utilizar las imágenes sin limitación ética

Según la edad: a favor de utilizar las imágenes sin limitación ética			
	Hasta 35 años	Entre 36 y 55 años	Más de 56 años
Accidentes de carretera	1,9%	4,4%	9,4%
Catástrofes	9,0%	10,0%	16,0%
Guerras	19,4%	19,7%	33,9%
Violencia contra las mujeres	2,8%	6,4%	9,4%
Atentados terroristas	12,0%	13,3%	22,9%
Suicidios	0,85%	1,8%	1,7%

Fuente: elaboración propia.

to al último grupo de edad. La diferencia resulta aún más destacable en el caso, por ejemplo, de los atentados terroristas, en que hay casi veinte puntos de diferencia.

Si se repasa el planteamiento antagónico, es decir, la composición de los grupos de periodistas que no tienen en cuenta las objeciones que pueden existir a la difusión de estas imágenes, encontramos las mismas proporciones. La tendencia liberal aumenta de forma clara en los periodistas de más de 56 años.

Periodistas de televisión versus periodistas de otros medios de comunicación

La tercera de las variables que tiene una incidencia significativa en los resultados es el tipo de medio de comunicación en el que trabaja el encuestado. En general, los periodistas que trabajan en la televisión presentan más rigidez deontológica, es decir, tienen una inclinación más marcada a defender la imagen de las víctimas. Son más cuidadosos y prudentes en su utilización que el resto de compañeros que trabajan en otros medios de comunicación, excepto en el caso de los suicidios, donde se mantiene la igualdad.

La comparación se ha hecho entre las respuestas de los periodistas que trabajan en periódicos, radios y agencias informativas, es decir, los que trabajan con palabras —a pesar de las excepciones de los fotógrafos de prensa— y no manipulan ni editan imágenes. En concreto, de las 1.198 respuestas de profesionales en la encuesta, 598 corresponden a este colectivo. Respondieron 278 periodistas que trabajan en periódicos (24,3%), 151 en radios (12,9%) y 174 en agencias de noticias (14,9%).

Del ámbito de la televisión, respondieron un total de 257 periodistas (22,1%). No se computan las respuestas que provienen de profesionales que trabajan en Internet (146, 12,5%) ni en otros medios no especificados (86, 7,4%) porque los trabajos ejecutados por éstos resultan demasiado imprecisos como para determinar si trabajan con imágenes de forma permanente o no. Ante la duda, resulta más prudente dejar estos dos grupos fuera de la comparación.

Como puede comprobarse en la tabla 6, la opinión de los periodistas de televisión resulta más exigente bajo el punto de vista deontológico para este punto en concreto que la de los

compañeros de otros medios. El porcentaje de los que querrían no tener ninguna limitación profesional sobre el uso de imágenes de cadáveres en la televisión es inferior en todos los casos. La diferencia es muy clara en el caso de los accidentes de carretera y se acorta cuando se pregunta sobre catástrofes. Pero vuelve a resultar amplia en los supuestos de atentados terroristas, violencia contra las mujeres y guerras.

Lo mismo ocurre cuando se compara el porcentaje de encuestados que se declara en contra de utilizar estas imágenes porque prevalece el derecho de la víctima a la intimidad sobre el derecho del ciudadano a la información. En este supuesto, vuelve a ser más exigente la respuesta de los periodistas de televisión. La distancia media aproximada es de unos diez puntos por encima en los casos de accidentes de carretera y de ca-

Tabla 6. Según el medio: a favor de utilizar las imágenes sin limitación ética

Según el medio: a favor de utilizar las imágenes sin limitación ética		
	Televisión	Otros medios¹⁵
Accidentes de carretera	0,8%	5,8%
Catástrofes	7,1%	7,9%
Guerras	15,3%	25,4%
Violencia contra las mujeres	3,5%	6,8%
Atentados terroristas	10,2%	17,4%

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7. Según el medio: en contra de utilizar las imágenes porque prevalece el derecho a la intimidad

Según el medio: en contra de utilizar las imágenes porque prevalece el derecho a la intimidad		
	Televisión	Otros medios
Accidentes de carretera	63,3%	54,5%
Catástrofes	59,4%	49,4%
Guerras	33,7%	26,5%
Violencia contra las mujeres	66,3%	51,8%
Atentados terroristas	56,9%	42,3%

Fuente: elaboración propia.

tácticos, siete puntos para las guerras y casi quince en el caso de la violencia contra las mujeres y los atentados terroristas.

Conclusiones

Existe una cierta disparidad de resultados y matices sobre la utilización de imágenes de personas muertas en algunos de los casos por los que se ha preguntado. Las únicas opiniones generales y comunes tienen que ver con dos supuestos, las guerras y los suicidios, a pesar de que el acuerdo se muestra en sentido contrario.

El suicidio despierta el mayor consenso constatado en la encuesta, ya que una inmensa mayoría de los encuestados se declara en contra de mostrar ninguna imagen de los finados.

En el caso de las guerras, el acuerdo no es tan mayoritario pero sí muy claro: tres de cada cuatro periodistas usaría las imágenes. Este consenso esconde una posición triple que, de forma simplificada, se puede resumir de la siguiente manera: un 20% de los periodistas está a favor de utilizar siempre las imágenes de cadáveres, un 30% está en contra y, el resto, la mitad de los periodistas, decide el resultado porque lo haría para sensibilizar a la población contra la guerra, es decir, por razones no informativas.

El resto de supuestos que plantea la encuesta —accidentes de carretera, violencia contra las mujeres y atentados terroristas— presentan como resultados una serie de mayorías muy alineadas. Por lo tanto, estos asuntos expresan los puntos en los que la profesión se encuentra más dividida en Cataluña.

En cuanto a los atentados terroristas, gana la postura permisiva por un estrecho margen, y vuelve a ocurrir que esta escasa mayoría decide el resultado porque muchos de los periodistas que responden que sí harían uso de las imágenes utilizan el argumento de la sensibilización social.

Por lo tanto, en los casos de víctimas muertas en guerras o atentados terroristas o asesinadas a manos de otras personas por razones políticas, los periodistas catalanes prefieren sacrificar el derecho a la imagen de la víctima por un bien que consideran superior o más interesante: la educación pública contra la violencia política.

En el resto de casos se invierte el esquema, a pesar de que las mayorías siguen estando muy ajustadas. En los casos de muertes violentas que se pueden atribuir a la fatalidad o a la negligencia de alguna persona, ya sea la víctima u otro conductor pero sin un afán concreto de asesinar, como en el caso de los accidentes de tráfico, gana por poco la defensa del derecho a la imagen de la víctima.

Ahora bien, si existe la voluntad de asesinar, como en el caso de las víctimas de la violencia contra las mujeres, y muere una víctima concreta, se impone el derecho de proteger la imagen de la persona. Se podría pensar que éste es también el caso del terrorismo (víctimas individuales asesinadas), pero hay que recordar que el terrorismo ha producido a menudo tragedias que recuerdan a las guerras. No hay manera de saber si los perio-

distas, al responder a la pregunta sobre terrorismo, tenían en la cabeza las múltiples víctimas de un atentado como el de Madrid en 2004 o Londres en 2007, pongamos por caso, o el goteo de víctimas con una identidad más clara de un terrorismo como el de ETA. Sea como sea, en el caso del terrorismo el conjunto de posturas que defienden emitir estas imágenes se ampara en la necesidad de sensibilizar a la población, un extremo que no aparece en el caso de la violencia contra las mujeres.

En conjunto, se pone de manifiesto que las posturas deontológicas con respecto al uso de imágenes de cadáveres son, en general, restrictivas, en el mismo sentido expresado en las entrevistas en profundidad, si bien el talante de la respuesta cambia cuando se introduce la opción del afán educativo o sensibilizador de la información. En las guerras y el terrorismo se sacrifica la intimidad de las víctimas a cambio de un bien considerado mayor, una situación que no llega a producirse en el caso de la violencia contra las mujeres ni en los accidentes de tráfico.

Los factores condicionantes que parecen tener más influencia en estas respuestas son, en primer lugar, el género y la edad y, en un segundo término, el medio en el que (o para el que) trabaja el periodista. En este caso, son los jóvenes los que muestran un criterio más estricto porque son los más reticentes de todos los subgrupos de edad a mostrar imágenes de muertos en las noticias. En cambio, los grupos de edades más avanzadas son los que se muestran más laxos a la hora de mostrar las imágenes indicadas. La deontología es una disciplina que los estudios universitarios imparten de forma sistemática desde hace años y que los jóvenes han adoptado, dispuestos a hacer frente a los intereses comerciales de las grandes empresas de comunicación. Debería confirmarse con investigaciones posteriores cuál es el carácter y el origen de esta exigencia deontológica de los periodistas más jóvenes.

Se repite la tendencia en el caso del sexo. Las mujeres se manifiestan en mayor proporción en contra de mostrar imágenes de muertos, mientras que los hombres son más permisivos. Además, hay que decir que esta tendencia se nota en todos los subgrupos de edad y siempre en el mismo sentido.

El tipo de medio de comunicación en el que se trabaja nos muestra también una situación muy interesante. Mientras que en los periódicos, las radios y las agencias de noticias las actitudes son más laxas y favorables a mostrar las imágenes, en la televisión se es bastante más crítico. Los periodistas que trabajan en la televisión se muestran contrarios a exhibirlas, tal vez porque a menudo se encuentran en medio de debates públicos que cuestionan su trabajo y, por lo tanto, han adoptado muchas precauciones sociales. En este escenario, la televisión es el medio en el que predominan con más frecuencia las opiniones más estrictas y también donde se dan los ejemplos más conocidos de los excesos con las imágenes, una polaridad que también merece una investigación más profunda. Sin embargo, se puede concluir que los propios trabajadores de las redacciones de informativos de televisión esperan más calidad deontológica del producto final en el que participan.

Notas

- 1 Artículo 9.
- 2 Artículo 4, desarrollado después en unas “Recomendaciones acerca del tratamiento informativo de las situaciones catastróficas”.
- 3 Artículo 2.8.A.
- 4 Párrafo octavo.
- 5 Artículo 3.5.2.
- 6 Artículos 1.1.c, 2.3.c y 3.2.
- 7 Artículo 1.2.11.a.
- 8 Artículo 6.
- 9 Artículo 12.
- 10 Artículo 6c.
- 11 En concreto, la pregunta fue: “¿Cree usted que es preciso tener alguna precaución especial en el tratamiento de las víctimas de accidentes, tragedias, guerras, violencia doméstica, etc.?”
- 12 Un equipo técnico del Colegio de Sociólogos y Politólogos de Cataluña, encabezado por Lluís Sáez, se ocupó de los aspectos metodológicos de la encuesta.
- 13 El 0,3 % de quienes respondieron no se identificaron en cuanto al sexo.
- 14 En la página 16 se establece que en 2004 había en Cataluña un 62,9% de hombres periodistas frente a un 37,1% de mujeres. SOLER, P. (dir). *Llibre blanc de la professió periodística a Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya - Departament de la Presidència, 2006.
- 15 Este dato se obtiene sacando el promedio entre los valores porcentuales de los periodistas de periódicos, radios y agencias de noticias.

Bibliografía

- AGENCIA EFE *Estatuto de redacción*. [En línea]
<<http://www.efe.com/FicherosDocumentosEFE/estatuto.pdf>>
(Consulta: 14 de mayo de 2009)
- ALSIUS, S. *Codis ètics del periodisme televisiu*. Barcelona: Pòrtic, 1999 (Col·lecció Mèdia, 11) ISBN 84-7306-570-0.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE INFORMADORES GRÁFICOS DE PRENSA Y TELEVISIÓN (ANIGP-TV) *Compromisos éticos*.
<<http://www.anigp-tv.com/images/PDF/estatutos%20anigp-tv.pdf>> (Consulta: 14 de mayo de 2009)
- COL·LEGI DE PERIODISTES DE CATALUNYA. *Codi deontològic dels periodistes catalans*. [En línea]
<http://www.periodistes.org/documents_codi_deontologic>
(Consulta: 14 de mayo de 2009)
- EL PERIÓDICO DE CATALUNYA. *Estatuto de redacción*. [En línea]
<http://sindicat.org/spc/docum/uploads/ER%20EI%20Periodico.pdf>> (Consulta: 8 de mayo de 2009)
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LA PRENSA DE ESPAÑA (FAPE) *Código deontológico de la profesión periodística*. [En línea]
<http://www.fape.es/index.php?option=com_content&task=view&id=101&Itemid=120>
(Consulta: 6 de abril de 2009)
- Libro de estilo de Telemadrid*. Madrid: Telemadrid, 1993.
- Libro de estilo de ABC*. Barcelona: Ariel, 2001.
- Libro de estilo de la COPE*. Logroño: Cadena COPE, 2003.
- Libro de estilo de Vocento*. Madrid: Grupo Vocento, 2003.
- Llibre blanc de la professió periodística a Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya – Col·legi de Periodistes, 2006.
- Recomanacions del CAC*. Barcelona: Generalitat de Catalunya – CAC, 2004.